

**Apertura de proposiciones:** Se celebrará en la Regiduría del Ambito de la Via Pública (plaza Carles Pi i Sunyer, 8 y 10, tercera planta), actuando como Presidente el ilustrísimo señor Regidor del Ambito de la Via Pública, a partir del día hábil siguiente al del último señalado para la presentación de proposiciones (de ser sábado se considerará inhábil).

**Documentación:** Los licitadores presentarán la documentación exigida en el artículo 6 del pliego de condiciones, en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Expediente número 510/95. Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del contrato de limpieza de los edificios y dependencias de la Guardia Urbana de Barcelona».

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... con domicilio en ..... y con documento nacional de identidad o código de identificación fiscal ..... enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir el contrato para la prestación de los trabajos de limpieza de los edificios y dependencias de la Guardia Urbana de Barcelona, se comprometo a efectuarlo con sujeción a las condiciones del referido pliego, por un importe de ..... (en cifra y letra) pesetas, IVA incluido. Obligándose al cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la legislación vigente, de los pliegos de condiciones y de las ordenanzas municipales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 21 de febrero de 1995.—El Secretario general, Jordi Baulies Cortal.—13.409.

**Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se convoca subasta de obras de urbanización para la rehabilitación de la barriada de Párroco Unceta. Expediente: 940618000015.**

**Objeto:** Subasta de obras de urbanización para la rehabilitación de la barriada de Párroco Unceta.

**Tipo de licitación:** 65.917.988 pesetas.

**Garantía provisional:** 1.306.995 pesetas.

**Garantía definitiva:** Será la resultante de aplicar a la licitación los porcentajes establecidos en el Reglamento General de Contratación del Estado.

**Expediente:** Puede examinarse en el Área de Obras y Servicios, contratación. Asimismo, se pone de manifiesto que tanto el proyecto, el pliego de condiciones económico administrativas y demás elementos para la mayor inteligencia del contrato se encuentran a disposición de los interesados en la siguiente casa reprográfica: Cianoplan. Calle Sen-deja, número 7. 48007 Bilbao. Teléfono 445 39 94.

**Presentación de plicas:** En el Área de Obras y Servicios, contratación (plaza de Venezuela, 2, 4.º, hasta las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de Vizcaya o del País Vasco, conforme a la última publicación.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en las dependencias de la planta noble del edificio principal de este Ayuntamiento, a las diez horas, el viernes siguiente al día de la terminación del plazo de presentación de las mismas y, caso de festivo, el siguiente viernes.

**Documentación y clasificación exigida:** Grupo G, Subgrupo 6, categoría C; grupo E, subgrupo 1, categoría A y grupo K, subgrupo 6, categoría a.

**Modelo de proposición:** El mismo consta en el pliego de condiciones administrativas.

Casa consistoriales de Bilbao, 8 de febrero de 1995.—El Secretario general.—13.364.

**Resolución del Ayuntamiento de Calafell por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras correspondientes al proyecto de valoración de servicios pendientes de la urbanización «Valldemar» (1.ª fase).**

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 27 de enero de 1995,

el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que, regirán la subasta pública para adjudicar las obras correspondientes al proyecto de valoración de servicios pendientes de la urbanización «Valldemar» (1.ª fase), el cual queda de manifiesto al público por un plazo de quince días a partir del día siguiente al de la inserción en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña», «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial de la Provincia», para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con el artículo 270.1 de la Ley 8/1987, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Simultáneamente, se anuncia subasta, con admisión previa, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se presenten reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** Realización, mediante subasta con admisión previa, de los servicios pendientes de ejecutar en la urbanización «Valldemar» de Calafell (1.ª fase), de conformidad con el proyecto técnico redactado por el municipal Juan López Vilá.

**Tipo:** 106.869.271 pesetas, IVA, gastos generales y beneficio industrial incluidos, mejorado a la baja.

**Duración del contrato:** Tres años, desde la fecha del acuerdo de su adjudicación.

**Exposición del expediente:** En el Departamento de Obras y Urbanismo, todos los días laborables, durante las horas de oficina, exceptuando el sábado.

**Fianzas:** La fianza provisional será del 2 por 100 del presupuesto de la obra. La fianza definitiva será la cantidad resultante de la aplicación del 4 por 100 sobre el importe de la adjudicación.

**Plazo y lugar de presentación de las propuestas:** En el Departamento de Contratación de la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y «Boletín Oficial del Estado» (último en que se inserte).

**Apertura de proposiciones:** La apertura de los sobres B y C tendrá lugar, en la sala de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del quinto día siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior, y será público. En el caso de que el día que corresponda coincida con un sábado o festivo, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente, a la misma hora.

**Documentos a presentar por los licitadores:** Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados y firmados por el licitador o la persona que lo represente. En cada sobre se hará constar su contenido, el título de la obra y el nombre del licitador:

Sobre A. «Documentación para la admisión previa»:

a) Relación del nombre y de la clase de trabajadores técnicos a disposición del licitador, relacionando especialmente los nombres y la titulación del personal técnico. También habrá de detallar la maquinaria y los medios auxiliares que se compromete a utilizar en las obras, indicando, por separado, los que sean propiedad, los de arrendamiento o los que prevean adquirir o alquilar.

b) Relación detallada de las obras adjudicadas y en curso, concretando las fechas, la cantidad y el lugar de adjudicación.

c) Relación en estos mismos términos de las obras adjudicadas en la administración pública en general en los últimos cinco años, adjuntando certificaciones de su finalización.

d) Presentación de un programa de ejecución de la obra, debidamente razonado, de acuerdo con la Memoria y el pliego de condiciones técnicas del proyecto.

Sobre B. «Documentación administrativa»:

a) Documentación acreditativa de haber constituido la fianza provisional de conformidad con la cláusula 10, apartado 8, del pliego de condiciones.

b) Documento acreditativo de la personalidad del licitador. Si la empresa es una persona jurídica tendrá que presentar:

La escritura de constitución y modificación, si procede, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

Poder notarial acreditativo de la representación de la persona que firme la proposición. Este poder tendrá que figurar inscrito en el Registro Mercantil y tendrá que ser validado por el Secretario o un Letrado del Ayuntamiento. En el caso de personas físicas, se presentará el documento nacional de identidad o una fotocopia, debidamente compulsada por el Notario.

c) Certificación de la clasificación del contratista, expedida por el Registro Oficial de Contratistas del Ministerio de Industria o su testimonio notarial, cuando proceda.

d) Certificación-declaración del responsable que acredite que el licitador no está sometido a ningún tipo de incompatibilidad para contratar con la Administración.

e) Declaración expresa responsable que certifique que el licitador está al corriente de todas las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Sobre C. «Propuesta económica y técnica»:

Se presentará un sobre cerrado y contendrá la propuesta económica de conformidad con el siguiente modelo de proposición:

Don/doña ..... en nombre propio (o en representación legítima de la entidad .....), vecino/vecina de ..... (localidad), con domicilio ..... (calle y número), con documento nacional de identidad número ..... enterado/a del anuncio de licitación para la ejecución de las obras relativas al proyecto de valoración de servicios pendientes de la urbanización «Valldemar» (1.ª fase), publicado ..... (boletines, número y fecha), y de las condiciones económicas y administrativas que rigen el concurso y el proyecto técnico, manifiesta que acepta íntegramente las condiciones mencionadas y el proyecto, y se compromete a su ejecución por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, IVA incluido.

(Lugar, fecha y firma del Licitador.)

Las proposiciones se presentarán escritas a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o recortes que impidan conocer claramente aquello que la Administración considere fundamental para considerar la oferta.

Calafell, 8 de febrero de 1995.—El Concejal delegado de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Joan Rovira Palau.—12.988.

**Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia segunda subasta del edificio en estructura situado entre las calles Teniente Coronel Gautier y Romero de Córdoba.**

El ilustre Ayuntamiento de Ceuta, por acuerdo plenario de fecha 29 de noviembre de 1994, aprobó convocar segunda subasta del edificio en estructura situado entre las calles Teniente Coronel Gautier y Romero de Córdoba.

**Descripción del inmueble:** El edificio se levanta sobre un solar rectangular de 1.313,4 metros cuadrados (79,60 x 16,50), con lado mayor a calle Romero de Córdoba y menor a Teniente Coronel Gautier.

El edificio se encuentra construido en cuatro plantas: La baja, propiedad del Ayuntamiento y entrada por calle Romero de Córdoba, destinada a Mercado municipal. La entreplanta estuvo destinada a almacén y venta de muebles, con entrada por calle Prolongación de Santos Vilela, y dos plantas más libres destinadas a viviendas, que se encuentran con estructura metálica terminada y cerramientos exteriores prácticamente acabados o con los huecos de ventana previstos y abiertos a calle Teniente Coronel Gautier y tapiados en calle Prolongación de Santos Vilela.

**Cargas y servidumbre:** Quedan excluidos del objeto de la presente subasta los bajos del edificio, donde se ubica el Mercado Municipal. Por lo que se refiere a la planta de oficina, la misma se encuentra ocupada

por la «La Fábrica del Mueble», siendo el desalojo de la misma, en su caso, de cuenta del adjudicatario.

**Condiciones urbanísticas:** Las expresadas en el Plan General de Ordenación Urbana, que para el área de que se trata expresa lo siguiente: La finca se encuentra incluida en el área de Planeamiento Diferenciado 9 del Plan General de Ordenación, pudiéndose edificar un total de siete plantas sobre la rasante.

**Tipo de licitación:** 145.656.640 pesetas.

**Fianza provisional:** 2.913.132 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento entre las nueve y las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ceuta, 9 de diciembre de 1994.—El Secretario general.—Visto bueno, el Alcalde-Presidente.—13.117.

#### **Resolución del Ayuntamiento de Cocentaina por la que se anuncia subasta para la enajenación de solar de propiedad municipal.**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de abril de 1993, se convoca la siguiente subasta:

**Objeto:** Enajenación de solar de propiedad municipal de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva, tramo urbano de la C. N. 340. Dicho solar se ha de segregar de la finca registral 8.640, inscrita al tomo 570, libro 121, folios 117 vuelto, 118 y 119.

**Tipo:** 28.140.000 pesetas, que podrá ser mejorado al alza.

**Fianzas:** Provisional, 562.000 pesetas; definitiva, tratándose de venta al contado no se fija, debiendo efectuarse el pago dentro de los quince días siguientes a la notificación definitiva.

**Presentación de proposiciones y examen del expediente:** Se presentarán en mano en Secretaría Municipal en días hábiles y horas de nueve a catorce durante los veinte siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado, en cuyo anverso aparecerá el siguiente texto: «Proposición para tomar parte en la subasta de solar de propiedad del Ayuntamiento de Cocentaina de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva». Durante el tiempo hábil para presentación de plicas estará de manifiesto el expediente en Secretaría Municipal.

**Documentación:** A la proposición habrá de acompañarse dentro del mismo sobre lo siguiente:

a) Declaración firmada por el licitador y bajo su responsabilidad de no encontrarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalado en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 23 del Reglamento General de Contratos del Estado.

b) Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada del mismo.

c) Poder bastantado si acude a la subasta en nombre de persona jurídica o de persona física distinta y, en su caso, escritura de constitución de la sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

d) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

e) Proposición conforme al modelo que al final se inserta dirigida al señor Alcalde-Presidente.

**Gastos:** El adjudicatario queda obligado al pago de edictos y de cuantos gastos se ocasionen relativos a honorarios del Notario actuante y Registro de la Propiedad y todo género de tributos de cualquier Administración Pública con capacidad para exigirlos.

**Apertura de plicas y adjudicación provisional:** Se efectuarán en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del siguiente día hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en acto público en el que la mesa, siguiendo los trámites señalados en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, procederá

a la adjudicación provisional a favor de la proposición que, cumpliendo las condiciones del pliego, ofrezca mayor precio para el remate.

**Adjudicación definitiva:** Corresponderá al Pleno de la Corporación.

#### **Modelo de proposición**

Don ....., con DNI número ....., en nombre propio (o en representación de ....., en calle ....., número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, toma parte en la subasta para la adjudicación de un solar propiedad de ese Ayuntamiento de 1.407 metros cuadrados, recayente a la avenida de Xàtiva, convocada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., participando en la misma con sujeción al pliego de cláusulas jurídicas y económico-administrativas y demás disposiciones legales, ofreciendo la cantidad de ..... pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Cocentaina, 17 de febrero de 1995.—El Alcalde, José Maset Jordá.—12.594.

#### **Resolución del Ayuntamiento de El Ejido referente a la convocatoria del concurso público para la selección de socio privado que suscribirá junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la empresa mixta de «Servicios Municipales, Sociedad Anónima», que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.**

**Objeto de licitación:** Selección de un socio privado que suscribirá, junto con el Ayuntamiento de El Ejido, la totalidad de las acciones de la empresa mixta de «Servicios Municipales, Sociedad Anónima» que gestionará los servicios de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua y mantenimiento urbano de El Ejido.

**Tipo de licitación:** 500.000.000 de pesetas.

**Duración de la sociedad:** Treinta años.

**Duración de la adjudicación:** Veinticinco años.

**Fianza provisional:** 10.000.000 de pesetas.

**Fianza definitiva:** Porcentajes máximos establecidos en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre el importe total del canon de adjudicación.

**Presentación de plicas:** En la Secretaría General del Registro General de Documentos del Ayuntamiento de El Ejido, en días hábiles de nueve a catorce horas, y durante los cuarenta días naturales siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

**Oficinas y dependencias:** Los pliegos y demás documentación necesaria serán facilitados por la Unidad de Contratación y Patrimonio Mueble de este Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** En la Casa Consistorial del excelentísimo Ayuntamiento de El Ejido (Almería), a las doce horas del día siguiente hábil, a partir de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

#### **Modelo de proposición**

Don ....., con documento nacional de identidad número ....., domiciliado en la calle ....., número ....., actuando en representación de la sociedad ....., con número de identificación fiscal ....., con domicilio social en la calle ....., número ....., solicita su admisión al concurso convocado mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., para la selección de promotores privados para la empresa mixta de «Servicios Municipales de El Ejido, Sociedad Anónima», y hace constar:

1. Adjunta la documentación exigida en las bases del concurso y acompaña justificantes de haber constituido la garantía provisional.

2. Se comprometo a abonar la cantidad de ..... pesetas correspondientes al canon del pre-

sente concurso, con un alza/baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

3. Conoce y acepta plenamente las bases de este concurso y las condiciones que regirán las relaciones entre el Ayuntamiento y la empresa mixta y cuantas obligaciones se deriven de los expresados documentos, como concursante y adjudicatario, en caso de serlo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El Ejido, 15 de febrero de 1995.—La Concejala delegada de Contratación, María Luisa Callejón Escobar.—12.461.

#### **Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la señalización informativa urbana.**

Se anuncia concurso para adjudicación de las obras de señalización informativa urbana.

#### **CLAUSULAS GENERALES**

**Tipo de licitación:** 50.258.735 pesetas.

**Fianza provisional:** 1.005.175 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 de adjudicación.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Iniciación:** Quince días naturales siguientes a la notificación de la adjudicación.

**Clasificación del contratista:** G, 5, e.

**Presentación de proposiciones:** Los dos sobres se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas señaladas para el despacho público y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en la Casa Consistorial. En caso de que coincidiera en sábado, se trasladará al día siguiente hábil. El acto es público. Existe crédito presupuestario.

#### **Documentación:**

Sobre A: Titulado «Documentación exigida». Comprenderá los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad y, en su caso, poder bastantado.

b) Declaración responsable de no hallarse comprendido el licitador en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, ni en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Resguardo de fianza provisional.

d) Si se trata de sociedad, la escritura de constitución de la misma y la certificación prevista en la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades.

e) El documento de calificación empresarial correspondiente.

f) Declaración de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias.

g) Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, acreditativa de estar al corriente en el pago de cuotas.

h) Documento de clasificación del contratista: G, 5, e.

i) Especificaciones técnicas suficientes que definan los diseños, formas y dimensiones de las señales ofertadas, así como espesores, composición y tratamientos anticorrosivos de los materiales empleados y lacas, pinturas y demás tratamientos de acabado.

j) Muestra completa de los materiales ofertados, incluyendo paneles, elementos de sustentación, tornillería, soportes y anclajes.

Sobre B: Titulado «Oferta económica».

#### **Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en